

	PAGINA		PAGINA
en rolo para chapas de hierro o de acero (partida arancelaria 73.08).	3678	Orden de 29 de febrero de 1968 por la que se rectifica la de fecha 19 de enero de 1968, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de febrero del corriente año, por la que se descalificaba la planta baja, letra B), de la casa número 39 de la calle Benidorm, de esta capital.	3733
Orden de 8 de marzo de 1968 por la que se modifica la de 2 de febrero de 1968 sobre reorganización del Registro Especial de Exportadores de Naranjas Amargas.	3679	Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se convoca para la formalización del acta previa de ocupación sobre los terrenos afectados por el proyecto de expropiación para la construcción de 50 viviendas en Tineo (Oviedo).	3733
Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se transcriben relaciones de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para cubrir cátedras vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica.	3713	Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se convoca para la formalización del acta previa de ocupación sobre los terrenos afectados por el proyecto de expropiación para la construcción de 50 viviendas en Candás-Carreño (Oviedo).	3733
Instituto Español de Moneda Extranjera.—Mercado de divisas. Cambios de cierre al día 8 de marzo de 1968.	3731	Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se convoca para la formalización del acta previa de ocupación sobre los terrenos afectados por el proyecto de expropiación para la construcción de 50 viviendas en Llanes (Oviedo).	3734
Billetes de Banco Extranjeros.—Cambios que regirán para la semana del 11 al 17 de marzo de 1968, salvo aviso en contrario.	3731	Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se convoca para la formalización del acta previa de ocupación sobre los terrenos afectados por el proyecto de expropiación para la construcción de un conjunto de albergues en la localidad de Mieres (Oviedo).	3734
<b>MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO</b>		Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se convoca para la formalización del acta previa de ocupación sobre los terrenos afectados por el proyecto de edificaciones complementarias en Pola de Laviana (Oviedo).	3735
Resolución de la Escuela Oficial de Periodismo por la que se convoca un curso especial para la obtención del certificado-diploma en publicaciones infantiles y juveniles.	3731	Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se modifica la de 30 de noviembre de 1967, en la que se acordó la enajenación de las parcelas del barrio de «La Paz», de Granada.	3735
<b>MINISTERIO DE LA VIVIENDA</b>		<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
Orden de 27 de enero de 1968 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 19 de octubre de 1967, dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.	3732	Resolución de la Diputación Provincial de Burgos referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Briviesca.	3713
Orden de 29 de febrero de 1968 por la que se descalifican las casas baratas número 30 de la Cooperativa «Reforma y Construcción», de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), de don Zacarías Alonso Molinos; la vivienda puerta 13 de la casa número 25 de la calle Marvá, de don Alfredo Díaz Saiz; piso segundo, letra B), puerta 22 de la casa número 79 de la calle de Jesús, de don Camilo Quintero Soto, y la casa número 22 de parcela de la Cooperativa «El Ahorro», de doña Rosalía Sancho Gisbert e hijos, las tres de Valencia.	3732	Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre convocada para proveer ocho plazas de Ingenieros sin Jefatura de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería.	3713
Orden de 29 de febrero de 1968 por la que se descalifican los apartamentos A-9, A-15 y A-18 de las plantas segunda y tercera del inmueble sito en Vila Fortuny, de la villa de Cambrils, de don Juan Sangenis Gorria y otra, don José Argilés Murgo y otra y don Dieter Schulte, respectivamente.	3732		
Orden de 29 de febrero de 1968 por la que se rectifica la de 6 de noviembre de 1967, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 del citado mes y año, por la que se descalificaba el piso primero de la casa número 11 de la calle de Frutos Saavedra, de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), de don Manuel Sanjosé Allegue y don Ramón Rico Pérez.	3733		

## I. Disposiciones generales

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se modifica el sistema de remisión de partes referentes a constitución o modificación de Sociedades al Registro General de Sociedades Mercantiles.*

Ilustrísimos señores:

El Registro General de Sociedades, regulado en el artículo 144 del Reglamento del Registro Mercantil, se forma mediante la remisión de partes por los Notarios, que dan lugar a la confección de una ficha para cada Sociedad y al envío al Notario autorizante del correspondiente acuse de recibo.

Este sistema complica innecesariamente el trabajo de los funcionarios que sirven aquel Organismo, sin ventaja ni utilidad para nadie, por lo que procede simplificarlo según el procedimiento que desde hace tiempo viene utilizando el Registro General de Actos de Última Voluntad.

En su virtud, a propuesta del Jefe del indicado Registro General de Sociedades,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1. Los Notarios que autoricen escrituras referentes a Sociedades remitirán directamente a la Dirección General de los Registros y del Notariado las partes a que se refiere el artículo 144 del Reglamento del Registro Mercantil, rellenando en su totalidad unos impresos-ficha con acuse de recibo, que se ajustarán a modelo oficial.

2. Recibido el impreso correspondiente, el Registro General de Sociedades separará la ficha, que incorporará al fichero, y devolverá sellado al Notario, por medio del Colegio a que pertenece, el correspondiente acuse de recibo.

3. La Dirección General de los Registros y del Notariado cuidará de la uniformidad de los impresos oficiales, que se suministrarán a los Notarios a precio de coste por el Centro Directivo, a través de sus respectivos Colegios.

4. Esta Resolución entrará en vigor el 1 de mayo de 1968.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1968.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmos. Sres. Decanos de los Colegios Notariales de España.

MODELO QUE SE CITA

PARTE-FICHA

(Anverso)

REGISTRO GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES

SECCION

Denominación y naturaleza de la Sociedad
Fecha de la escritura de constitución
Nombre y residencia del Notario autorizante
Domicilio social (población, calle y número)
Modificaciones y disolución

*Nota.*—Esta tarjeta y su copia deben rellenarse íntegramente en la Notaría, a máquina o con letra muy clara, enviándose directamente a la Dirección General de los Registros. El acuse de recibo, sellado en el Registro de Sociedades, se devolverá al Notario a través del Colegio respectivo.

(Reverso)

<p style="text-align: center;">En cumplimiento de lo que dispone el artículo 144 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, comunico a esa Oficina haber autorizado la escritura de Sociedad que se expresa a la vuelta.</p>	<p style="text-align: center;">..... (Lugar y fecha)</p>	<p style="text-align: center;">(Firma y sello del Notario)</p>
<p><i>Al Registro General de Sociedades, Dirección General de los Registros, Ministerio de Justicia.—Madrid-8</i></p>		

## ACUSE DE RECIBO

(Anverso)

## REGISTRO GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES

SECCION

Denominación y naturaleza de la Sociedad

Fecha de la escritura de constitución

Nombre y residencia del Notario autorizante

Domicilio social (población, calle y número)

Modificaciones y disolución

*Acuse de recibo.*—En la fecha que indica el sello de esta Oficina se ha recibido el parte de Sociedad a que se refiere la presente tarjeta.

(Lugar para el sello)

(Reverso)

IMPRESOS

Sr. Notario